

ES 260204 Y
FECHA DE PRESENTACION
5. Septiembre. 1981



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 MAR. 1982

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL Cl. Cl. AYSD 29/00
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"ENMARCADOR PARA EL LACADO DE UÑAS"

71 SOLICITANTE (S)

D. Mario ECHEVARRIO GRAJALES, y
D. Francisco ECHEVARRIA GRAJALES

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

c/. Señor de Aranzate, nº 6, IRUN (Guipúzcoa)

72 INVENTOR (ES)

los solicitante

73 TITULAR (ES)

los solicitantes

74 REPRESENTANTE

VICTOR GIL VEGA

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un dispositivo que ha sido especialmente concebido para facilitar las operaciones de lacado para las uñas de los dedos, constituyendo un enmarcador que delimita perfectamente la zona a lacar.

Como es sabido en la operación de lacado de uñas la dificultad operativa se presenta al delimitar los bordes de la zona de lacado, problema que se acentúa aún más cuando la operación se realiza a la mano contraria. Se requiere pues de una gran habilidad manual para que el borde de la zona de lacado quede netamente definido y de acuerdo con unos trazos que se adecúen al fin ornamental perseguido.

El enmarcador que se preconiza está precisamente destinado a facilitar considerablemente esta operación, permitiendo un lacado rápido, una gran facilidad y perfección en el perfilado de las lunetas de las uñas y una gran limpieza y comodidad en la mencionada operación, dada la ligereza del aparato y el ajuste perfecto a cualquier tipo de dedo.

Fundamentalmente el dispositivo enmarcador de uñas que se preconiza está constituido a partir de dos plantillas que en conjunto configuran una especie de mordaza, estando dichas plantillas destinadas a delimitar los bordes laterales de la uña, mientras que la zona posterior de la misma, a la correspondiente a la luneta, queda perfilada por una goma perfiladora que relaciona ambas plantillas y que actúa además como elemento elástico que cola

bora en el cierre de la mordaza.

Entre las mencionadas plantillas se sitúa un posadados, sobre el que ha de descansar la yema del dedo a lacar, actuando además dicho posadados como elemento separador de las mordazas en el momento de acoplar el dispositivo al dedo, mientras que presiona a este último contra la zona extrema de las plantillas a la vez que permite el cierre de la mordaza en su implantación definitiva para enmarcar la zona de lacado.

Esta especial funcionalidad se consigue mediante el acoplamiento de las plantillas a una empuñadura soporte en la que está montado con caracter deslizante un eje al que es solidario por su extremidad superior el mencionado posadados, tendiendo a proyectarse este último contra la extremidad libre de las plantillas merced a un resorte instalado coaxialmente sobre el eje al que dicho posadados es solidario y que queda albergado asimismo en el interior de la empuñadura soporte.

Como complemento de esta estructura el citado eje desplazable cuenta en su zona media con una expansión cilíndrica sobre la que hace tope el frente del resorte, prolongándose radialmente dicha expansión en una aleta que emerge al exterior de la empuñadura a través de un orificio rasgado, permitiendo esta aleta el accionamiento manual para la retracción del posadados y la apertura de la mordaza, para una fácil colocación del dispositivo sobre el dedo cuya uña se va a lacar de forma inmediata.

Para complementar la descripción detallada que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se

acompañía la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de dibujos en el que con caracter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

5 La figura 1, muestra una vista en alzado lateral del enmarcador para el lacado de uñas que constituye el objeto de la presente invención.

 La figura 2, muestra una vista en alzado lateral del mismo enmarcador.

10 La figura 3, muestra una sección transversal y diame-
tral del mencionado enmarcador.

 La figura 4, muestra una vista en alzado lateral de una de las plantillas que constituye la mordaza.

 La figura 5, muestra un perfil de la misma mordaza.

15 La figura 6, muestra una sección longitudinal de la referida mordaza.

 La figura 7, muestra una vista en planta del posade-
dos.

20 La figura 8, muestra una sección transversal de di-
cho posadados.

 La figura 9, muestra una vista en alzado del eje de accionamiento de dicho posadados.

25 La figura 10, muestra otra vista en alzado del mis-
mo eje, según un punto de observación desfasado 90° con
respecto al de la figura anterior, en la que puede obser-
varse claramente la configuración de la aleta de acciona-
miento.

30 La figura 11, muestra una vista en planta del cas-
quillo asociado a la extremidad correspondiente de la em-
puñadura soporte y que constituye el elemento de fijación

para las plantillas.

La figura 12, muestra una sección diametral del mismo casquillo realizado a nivel de los orificios de paso para las extremidades correspondientes de las mencionadas plantillas.

La figura 13, muestra una vista en planta de la goma perfiladora de lunetas que relaciona ambas plantillas.

La figura 14, muestra un perfil de la misma goma perfiladora.

A la vista de estas figuras puede observarse como el enmarcador para el lacado de uñas que se preconiza está constituido a partir de dos mordazas 1 y 2, que adoptan una configuración especular una con respecto a la otra, contando cada una de ellas con un cuerpo laminar curvado concavo 3 que se adapta a la curvatura lateral del dedo, el cual cuenta en correspondencia con su borde superior con una pestaña curvada hacia adentro y hacia abajo y determinante de un borde destinado a enclavarse entre la uña y la carne, mientras que inferiormente se prolonga en un brazo 5 previsto para su fijación.

Dicho brazo 5 cuenta en su extremidad libre con dos tetones 6 dispuestos en oposición, a través de los cuales se realiza la fijación de la plantilla 1-2 correspondiente a la empuñadura 7 y, de forma más concreta, a un casquillo 8 asociado a la extremidad superior de dicha empuñadura 7. Para ello el mencionado casquillo 10 que adopta una configuración cilíndrica, hueca y carente de su base inferior, cuenta en su base superior con dos orificios 9 de configuración en T, a través de cuya rama transversal o tilde se introduce la extremidad inferior del brazo 5 co-

rrespondiente, con sus respectivos tetones 6, hasta sobrepasar la mencionada base del casquillo 8. En estas condiciones el brazo 5 debe ser desplazado hacia fuera a través de la rama media del orificio en T 9, donde los tetones extremos 6 quedan retenidos en alojamientos 10 previstos en la cara interna de la mencionada base del casquillo 8.

Los brazos 5 de las respectivas plantillas 1 y 2 constitutivas de la mordaza, mantienen su posición de forma estable merced a la existencia de una arandela 11 que apoya sobre la referida base del casquillo 8 por su cara interna.

De esta forma las plantillas 1 y 2 quedan rígidamente unidas al casquillo 8 y por consecuencia a la empuñadura 7, constituyendo una mordaza susceptible de abrirse en contra de la naturaleza elástica del propio material constitutivo de dichas plantillas, así como en contra de la tensión elástica de una goma perfiladora de lunetas 12 que se instala entre ambas plantillas tal como puede observarse en la figura 2. Esta goma perfiladora 12 está constituida por un cuerpo laminar, según puede observarse en la figura 13, que en su zona media cuenta con una expansión 13 en forma de sector circular que se adapta formal y dimensionalmente a la luneta de las uñas, mientras que en sus zonas extremas cuenta con regresamientos esféricos 14 que permiten su fijación de una forma rápida y sencilla a las plantillas 1 y 2, para lo cual dichas plantillas cuentan con taladros 15 que se observan claramente en la figura 4. La goma perfiladora 12 se instala a modo de puente sobre la zona extrema de las planti

llas 1 y 2, quedando perfectamente posicionada merced a escotaduras 16 existentes en dichas plantillas y en las que encaja la referida goma.

5 La apertura de la mordaza constituida por las plantillas 1 y 2 se realiza por medio de un posadados 17 que queda albergado entre las mismas y que es desplazable merced a un eje 18 asociado al mismo y que atraviesa un orificio central 19 existente en el casquillo 8 para alcanzar el interior hueco de la empuñadura 7.

10 Este eje 18 cuenta aproximadamente en su zona media con una expansión cilíndrica 20 sobre la que descansa la extremidad superior de un resorte 21 montado coaxialmente sobre el propio eje 18 mientras que la extremidad inferior de dicho resorte 21 descansa a su vez sobre una guía 15 22 que ocupa parcialmente el interior hueco de la empuñadura 7 y que a su vez cuenta con un taladro axial 23 por el que es deslizante el mencionado eje 18, guiando perfectamente a este último en sus desplazamientos.

20 Así pues, la tensión del resorte 21 tiende a proyectar hacia fuera al eje 18 y, consecuentemente al posadados 17, con lo que este tiende a adoptar el posicionamiento representado en la figura 3 en el que las plantillas 1 y 2 constitutivas de la mordaza se encuentran en situación de máxima proximidad.

25 Al desplazar hacia abajo al posadados 17, lo que se lleva a cabo actuando manualmente sobre una aleta 24 que es prolongación radial de la expansión cilíndrica 20 del eje 18, aleta que emerge al exterior a través de un orificio rasgado 25 existente en la propia empuñadura 7 y que 30 se observa en la figura 1, el posadados 17 merced a planos

inclinados existentes en sus bordes laterales, provoca la separación de las plantillas 1 y 2, en contra de la naturaleza elástica de las mismas y de la goma perfiladora de las lunetas 12 que las relaciona, con lo que dichas plantillas se separan a la vez que el posadados 17 se separa también de la extremidad operativa de las mismas, determinando un amplio espacio para ubicación del dedo cuya uña se pretende lacar.

Al cesar la acción manual sobre la aleta 24 el resorte 21 provoca el desplazamiento hacia arriba del posadados 17, con lo que éste desplaza el dedo hasta que la cara opuesta del mismo incide sobre la zona extrema de las plantillas 1 y 2, a la vez que se produce el cierre de las mismas, quedando las pestañas curvadas 4 de dichas plantillas perfectamente encajadas entre la uña y la carne, a la vez que la luneta de dicha uña queda perfectamente perfilada por la goma 12, pudiendo entonces procederse al lacado de la uña de una forma rápida, sencilla y con las máximas garantías de un perfecto acabado.

Una vez realizada la operación de lacado basta actuar nuevamente sobre la aleta 24, para que el desplazamiento del posadados 17 provoque la apertura de la mordaza y la consecuente liberación del dedo, que podrá ser sustituido por otro.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación, siempre que ello no suponga una alteración en la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha redactado la presente memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio, no limitativo.

REIVINDICACIONES

Se reivindica como de propia y nueva invención, a favor de D. Mario Echevarria Grajales y D. Francisco Echevarria Grajales, con domicilio en Señor de Aranzate, 6 IRUN (Guipúzcoa), lo especificado en las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Enmarcador para el lacado de uñas, esencialmente caracterizado por estar constituido a partir de la combinación funcional de dos plantillas constitutivas de una mordaza capaz de abrirse en contra de la tensión elástica del propio material constitutivo de las mismas y destinadas a enmarcar los bordes laterales de la uña y de una goma perfiladora de lunetas que relaciona ambas plantillas contribuyendo a potenciar las características elásticas de la mordaza y delimitando el enmarcado posterior de la uña, habiéndose previsto que entre las citadas plantillas se sitúe un posadados destinado a recibir la yema del dedo en cuestión y que actúa, además, como elemento de apertura para la mordaza, contando a tal efecto dicho posadados con medios que permiten el desplazamiento axial del mismo en respecto a la empuñadura a la que se asocian las mencionadas plantillas.

2ª.- Enmarcador para el lacado de uñas, según reivindicación primera, caracterizado porque cada una de las mencionadas plantillas, de configuración especular con respecto a la complementaria, está constituida por un cuerpo laminar curvocóncavo que se adapta a la curvatura lateral del dedo y que por su extremidad superior incorpora una pestaña curvada hacia dentro y hacia abajo destinada a enclavarse entre la uña y la carne mientras que por su extremi-

5 dad inferior se prolonga en un brazo de fijación provisto
 en su extremidad libre de dos tetones en oposición que
 constituyen los elementos reales de fijación, habiéndose
 previsto que la fijación de las plantillas a la empuñadu
 ra se realice con la colaboración de un casquillo cilín-
 10 drico, carente de su base inferior, que en su base supe-
 rior incorpora dos orificios dispuestos en oposición dia-
 metral y de configuración en T, a través de cuya rama
 transversal o tilde es pasante la extremidad inferior del
 15 brazo respectivo, mientras que el desplazamiento lateral
 de dicho brazo, a lo largo de la rama media de tales ori-
 ficios en T, provoca el enclavamiento de los tetones de
 dicho brazo sobre la cara interna de la base del casquillo,
 concretamente en alojamientos operativamente previstos pa-
 20 ra tales tetones en la citada base, con la particularidad
 de que dichos tetones son mantenidos en sus lugares de ubi-
 cación merced a la existencia de una arandela que se adap-
 ta a la cara interna de la base del casquillo y que queda
 presionada sobre dicha base al roscar el mencionado casqui-
 25 llo sobre la empuñadura.

3^a.- Enmarcador para el lacado de uñas, según reivin-
 dicación primera, caracterizado porque la empuñadura es
 hueca y en su interior se aloja un eje asociado al posauñas
 y que atraviesa el casquillo a través de un orificio cen-
 25 tral existente en el mismo, cuyo eje cuenta en su zona me-
 dia con una expansión cilíndrica sobre la que descansa la
 extremidad superior de un resorte instalado coaxialmente
 sobre el propio eje, resorte que por su extremidad inferior
 descansa sobre el frente de un cuerpo guía alojado en el
 30 fondo de la empuñadura y provisto de un taladro axial para

el desplazamiento del citado eje, habiéndose previsto que la mencionada expansión cilíndrica del eje cuenta con una aleta que emerge radialmente del mismo y que atraviesa la empuñadura a través de un orificio rasgado, constituyendo un mando de accionamiento externo para el desplazamiento del posadados en contra del resorte, y la correspondiente apertura de la mordaza constituida por las dos plantillas.

4ª.- Enmarcador para el lacado de uñas, según reivindicación primera, caracterizado porque la goma perfiladora de lunetas está constituida mediante un cuerpo laminar que en su zona media cuenta con una proyección en sector circular que se adapta formal y dimensionalmente a las lunetas de las uñas, mientras que en sus zonas extremas cuenta con sendas expansiones esféricas que constituyen los elementos de fijación de dicha goma perfiladora a las plantillas, para lo que estas últimas cuentan con táladros de inserción de dichas esferas, con la particularidad además de que tales plantillas cuentan cerca de su extremidad superior libre y en correspondencia con su borde posterior, con escotaduras para posicionamiento y fijación de la mencionada goma perfiladora de lunetas.

5ª.- "ENMARCADOR PARA EL LACADO DE UÑAS".

Tal y como se deja descrito en la memoria precedente que consta de DIEZ hojas foliadas y planos de forma y tamaño reglamentarios.

Madrid, 4 de septiembre de 1.981

P.A. de D.MARIO ECHEVARRIA GRAJALES y
D.FRANCISCO ECHEVARRIA GRAJALES
VICTOR GIL VEGA:

1-2-81

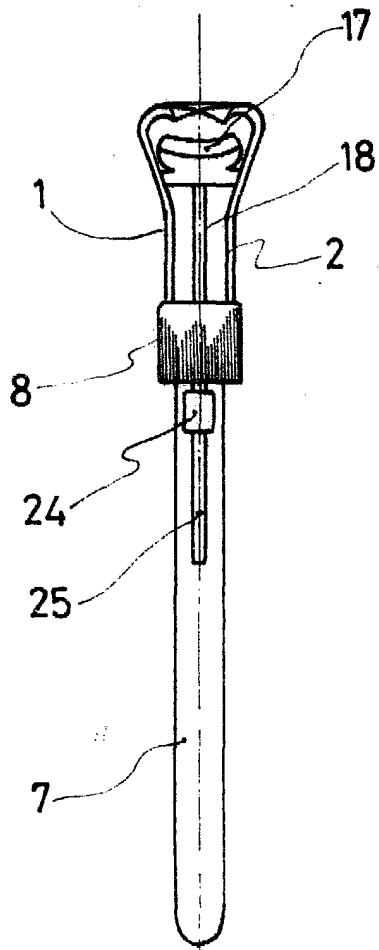


FIG. 1

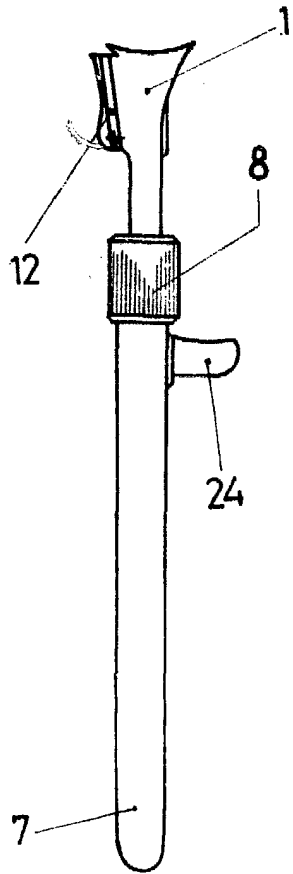


FIG. 2

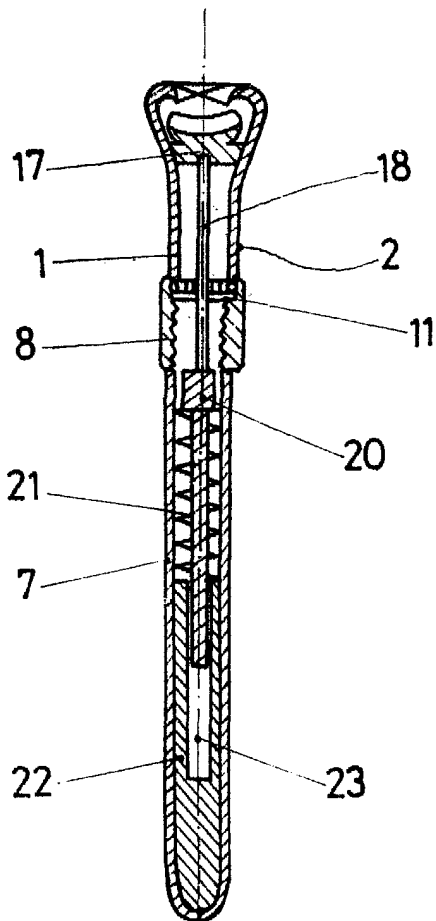


FIG. 3

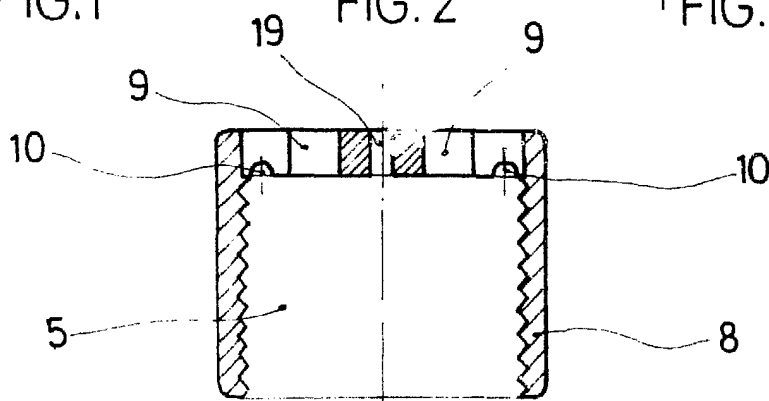


FIG. 12

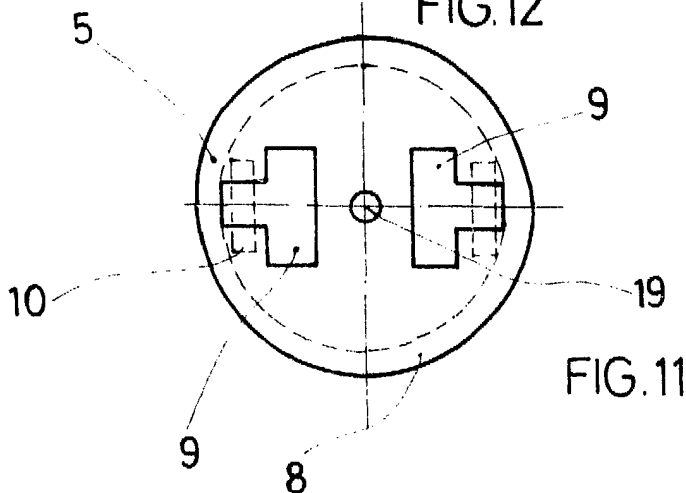


FIG. 11

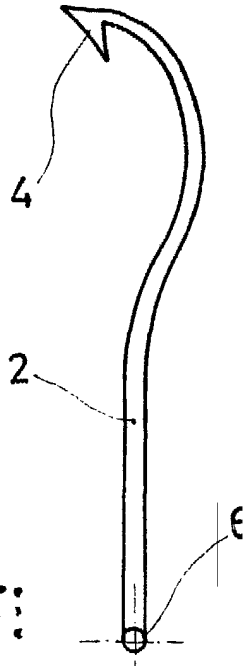


FIG. 5

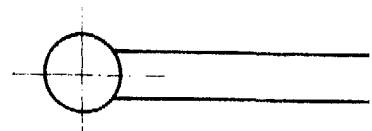
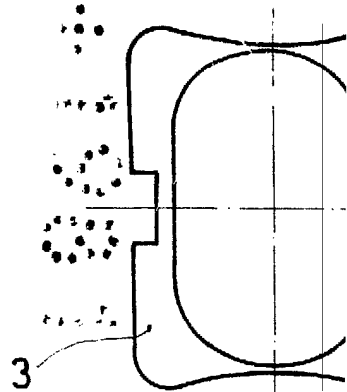


FIG. 4

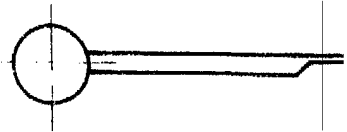


FIG. 6

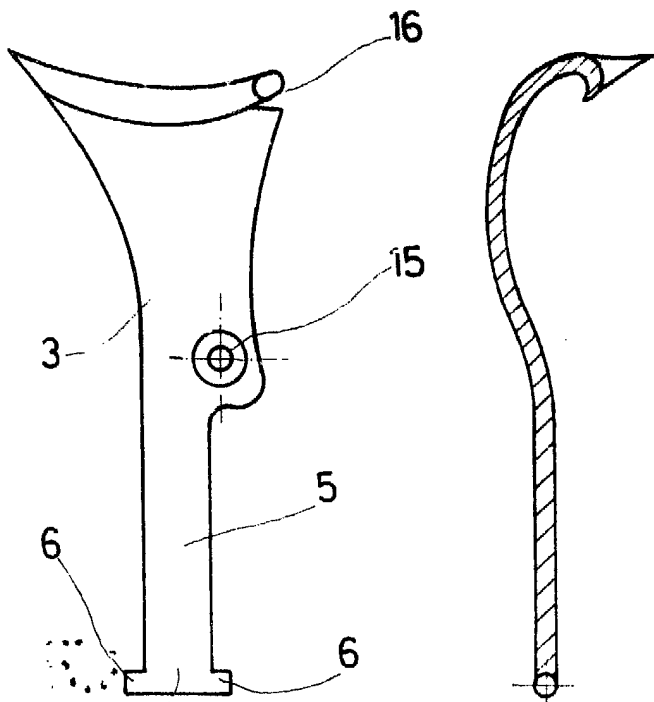


FIG. 4

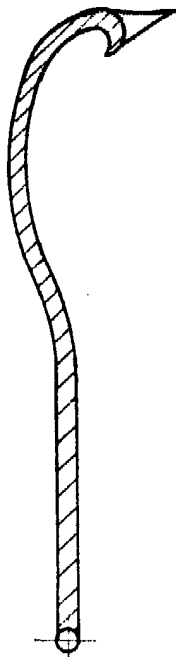


FIG. 6



FIG. 5

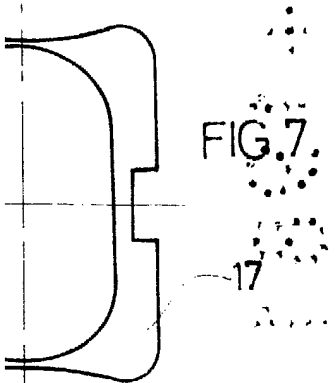


FIG. 7

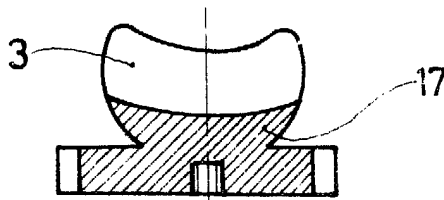


FIG. 8

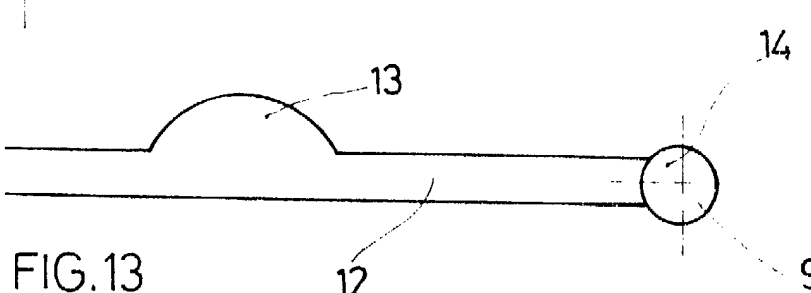


FIG. 13

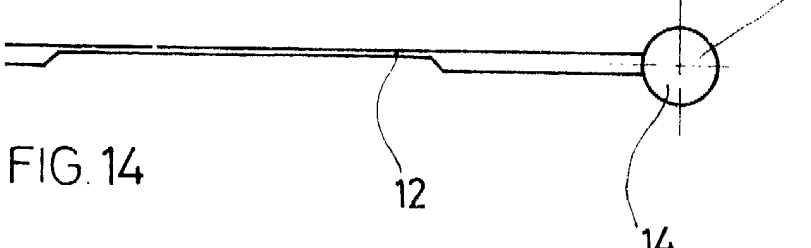


FIG. 14

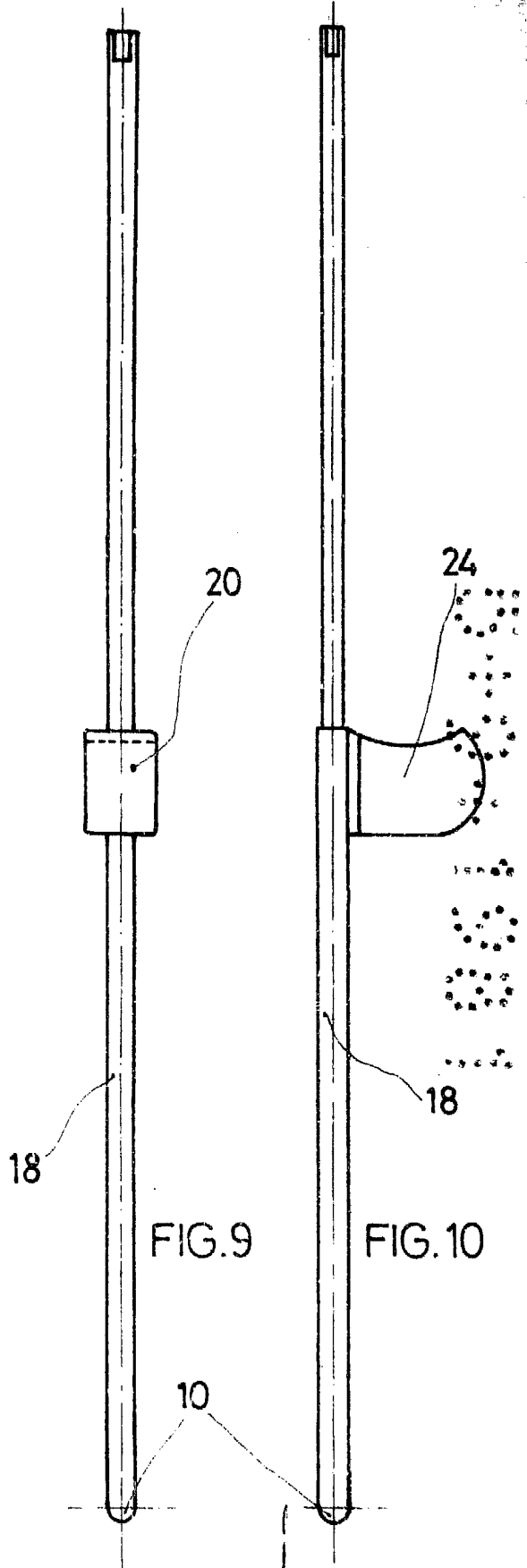


FIG. 9

FIG. 10

Madrid, 4 SET. 1981

VICTOR GIL VEGA
por poder